

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 46 - Abril 20 de 2009

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA09-5791 DE 2009

1

"Por el cual se prorrogan las medidas de descongestión establecidas mediante Acuerdo No. PSAA08-5392 de 2008."

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-5791
DE 2009
(Abril 17)**

"Por el cual se prorrogan las medidas de descongestión establecidas mediante Acuerdo No. PSAA08-5392 de 2008"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 15 de abril de 2009,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 18 de mayo de 2009, el Acuerdo No. PSAA08-5392 de diciembre 9 de 2008, a los juzgados Penal del Circuito de Gachetá y Promiscuo del Circuito de La Palma, para que fallen los procesos asignados por descongestión del Juzgado Penal del Circuito de Zipaquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil nueve (2009).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente